

## Honorarios Pautas De Regulacion Arts 6 7 9 19 37 Y 40 De La Ley 21 839 Modificada Por La Ley 24 432

### JURISPRUDENCIA

Honorarios. Pautas de regulación. Arts. 6, 7, 9, 19, 37 y 40 de la ley

21.839 modificada por la ley 24.432  
intervinientes en la causa.

En el marco de un juicio ejecutivo, son apelados los honorarios de los profesionales  
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2017. Y VISTOS: En mérito a la importancia,

calidad, eficacia y extensión del trabajo desarrollado por el profesional beneficiario de la regulación apelada, habiéndose  
considerado las pautas porcentuales que habitualmente utiliza el Tribunal para casos como el de autos, y etapa efectivamente  
cumplida, se confirman en tres mil ochocientos ocho pesos con setenta y dos centavos (\$3808,72) los honorarios del letrado  
apoderado de la demandada, Dra. Eleonora S. Falcón, regulados a fs. 43 (arts. 6, 7, 9, 19, 37 y 40 de la ley 21.839 modificada por la  
ley 24.432). Notifíquese por Secretaría. Oportunamente, cúmplase con la comunicación ordenada por el art. 4° de la Acordada  
de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación 15/13, del 21.5.2013. Hecho, devuélvase al Juzgado de primera instancia.

Firman los suscriptos por encontrarse vacante la vocalía n° 8 (conf. art. 109 RJN).

JULIA VILLANUEVA EDUARDO

R. MACHIN RAFAEL F. BRUNO SECRETARIO DE CÁMARA

025098E